	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL SARS-CoV-2 (COVID – 19) EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES – UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: PP-A-ST-01-06	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020	PÁGINA: 2 de 8

1. OBJETIVO

Adoptar las Medidas de Prevención y Mitigación del nuevo Coronavirus SARS-CoV-19 (COVID-19) en todo el personal que se relaciona con las actividades laborales o académicas que se desarrollan en la Clínica de Pequeños Animales de la Universidad de la Amazonia.

2. ALCANCE

Este protocolo de obligatorio cumplimiento está dirigido a todas las personas que ingresan a la Clínica de Pequeños Animales. Inicia con la descripción del protocolo de ingreso a todos los Campus de la Universidad y finaliza con las indicaciones de limpieza, desinfección de áreas y elementos. Estará vigente hasta que las autoridades gubernamentales lo determinen.

3. DEFINICIONES

3.1 Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

3.2 Afectado: Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de tal modo que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.


3.3 Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

3.4 Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

3.5 Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus que causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19

3.6 COVID-19: Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por un coronavirus que no se había visto antes en seres humanos llamado SARS-CoV-2. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Los signos y síntomas más frecuentes de la COVID-19 son fiebre, tos y dificultad para respirar. A veces, también se presentan dolores musculares, escalofríos, dolor de cabeza, dolor de garganta y pérdida del sentido del gusto o el olfato. Suelen aparecer de 2 a 14 días después de

	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL SARS-CoV-2 (COVID – 19) EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES – UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA		
	CÓDIGO: PP-A-ST-01-06	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020

la exposición al SARS-CoV-2. Es posible que algunas personas no tengan síntomas, pero transmitan el virus.

La mayoría de las personas con la COVID-19 se recuperan sin tratamiento especial, pero algunas corren un riesgo más alto de una enfermedad grave, como los adultos de edad avanzada y las personas con problemas de salud graves, que incluyen las afecciones del corazón y los pulmones, la diabetes, el cáncer y las deficiencias del sistema inmunitario.

3.7 Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

3.8 Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

3.9 Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.


3.10 SARS: Síndrome Respiratorio Agudo Severo (Severe Acute Respiratory Syndrome)

3.11 SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo Coronavirus “Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el comité internacional de Taxonomía del Virus, encargado de asignar nombre a los nuevos virus. Se piensa que este virus se transmite de una persona a otra en las gotitas que se dispersan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla. Es posible que también se transmita por tocar una superficie con el virus y luego llevarse las manos a la boca, la nariz o los ojos.

4. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- **LAVADO DE MANOS**
- **USO DE TAPABOCAS**
- **DISTANCIAMIENTO SOCIAL**

	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL SARS-CoV-2 (COVID – 19) EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES – UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: PP-A-ST-01-06	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020	PÁGINA: 4 de 8

5. PARA EL INGRESO A LA CLÍNICA

Enviar previamente por correo electrónico a Vicerrectoría Administrativa, con copia a Recursos Humanos (DSA) y Seguridad y Salud en el Trabajo, el listado de los profesionales que van a laborar. (Semanal)

Diligenciar la encuesta individual de síntomas diario antes de desplazarse a su sitio de trabajo. Si presenta síntomas respiratorios por favor dar cumplimiento al *Protocolo para el reporte de síntomas gripales y/o casos sospechosos de COVID-19* **PP-A-ST-01**

Tener en cuenta el protocolo para el ingreso a los campus de la universidad que se describe en el *Protocolo General de Bioseguridad para Prevenir y Mitigar el Contagio por SARS CoV-2 (COVID-19)* **MP-A-ST-01** y respetar el protocolo exigido por el personal de vigilancia al ingreso del Campus Centro.

La presentación del Carnet institucional, el lavado de manos y el uso del tapabocas son obligatorios desde el ingreso hasta la salida del campus.

Evite saludar de manos, besos y/o abrazos, en sí todo contacto físico.

Respete las zonas de estacionamiento señalizadas como prohibidas.

Se prohíben encuentros grupales, reuniones o aglomeraciones de personas por cualquier motivo dentro del campus o en la clínica.

Antes de ingresar a la Clínica, se debe pasar al punto de higienización más cercano y seguir el protocolo de lavado de manos. Así mismo, hacer uso del pediluvio o tapete para desinfección del calzado que se encuentra a la entrada.

La coordinadora verifica el cumplimiento del protocolo de ingreso a la clínica con sus particularidades y las condiciones para proceder a sus actividades laborales, académicas o de investigación.


Se recomienda el uso de zapatos cerrados y cabello recogido para las mujeres y en los hombres cuando aplique. Así mismo se sugiere evitar llevar a las áreas de trabajo objetos ajenos a la labor que va a realizar como maletas, chaquetas u otros elementos.

Solo se permiten el ingreso de máximo tres (3) personas en toda la clínica, garantizando el distanciamiento físico obligatorio de 2 metros.

Dar cumplimiento a la jornada laboral de 7:00 am a 2:00 pm. Se recomienda permanecer en su sitio de trabajo y evitar la deambulación por el campus.

6. EN LA ATENCIÓN A PÚBLICO

Informar por medios electrónicos y redes sociales el horario de atención en la clínica, y las medidas obligatorias de bioseguridad adoptadas por la institución. Esto con el fin de evitar aglomeraciones, riñas entre animales, o situaciones que generen riesgo para la población, los animales y los profesionales que laboran en la CPA-UDLA.

	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL SARS-CoV-2 (COVID – 19) EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES – UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA		
	CÓDIGO: PP-A-ST-01-06	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020

Las consultas presenciales por urgencias deben ser programadas vía telefónica o a través de algún medio electrónico, el cual será dado a conocer a la comunidad previamente por los diferentes medios de comunicación. Así mismo, informar los listados de pacientes y acompañantes al personal de vigilancia que esta de turno, al inicio de la jornada.

No se permite el ingreso de personas que no tengan una cita confirmada y no se encuentren en el listado enviado previamente a los vigilantes; excepto, cuando el Médico Veterinario evidencie una Urgencia y sea informado al personal de vigilancia.

Los Usuarios que presenten síntomas respiratorios no pueden acompañar sus mascotas a la consulta, deben quedarse en casa y proceder según indicaciones del Médico Veterinario vía telefónica.

La espera del turno para la atención del animal se hace afuera de la clínica en las zonas debidamente señalizadas, máximo dos (2) personas respetando el distanciamiento físico obligatorio de 2 metros.

No llevar a la sala de espera elementos que puedan generar riesgo de contaminación como juguetes, revistas, folletos entre otros.

Desinfectar las patas de los pacientes antes de ingresar a consulta.

No acudir a las citas con niños, personas de la tercera edad y/o mucho menos con algún síntoma de enfermedad.

Solo se permite una persona por paciente.

7. ANTES DE LA CONSULTA


Al recibir el turno el Médico Veterinario ingresará al baño ubicado en la parte externa de la clínica, donde deberá:

- Desinfección de zapatos en el pediluvio antes de ingresar a la clínica.
- Vestirse con el traje y zapatos que no admitan la impregnación de fluidos.
- Realizar el protocolo de lavado de manos.
- Uso de gorro o cofias, tapaboca, guantes desechables, polainas, bata quirúrgica u overol y careta.
- Desinfección de la careta con agua y jabón (se recomienda no utilizar alcohol, ya que sus componentes alteran la superficie del acrílico), después de la atención con cada paciente.

8. DURANTE LA CONSULTA

Antes de empezar las labores desinfecte las áreas y los materiales que se utilizarán.

Los trabajadores deben hacer uso obligatorio y adecuado de los elementos de Bioseguridad, y de protección personal necesarios para el desarrollo de sus funciones.

	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL SARS-CoV-2 (COVID – 19) EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES – UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: PP-A-ST-01-06	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020	PÁGINA: 6 de 8

Se recomienda evitar compartir artículos personales como teléfonos móviles, bolígrafos, cuadernos o los elementos de protección personal.

Se atenderán máximo dos pacientes simultáneamente, de acuerdo a la autorización de la coordinadora de la clínica quien evalúa las condiciones en cada evento.

Durante la recuperación de los pacientes (hospitalización) quedan restringidas las visitas. Los propietarios acudirán solo cuando sea indicado por el médico veterinario.

En caso de que se requiera otro profesional adicional o especialista, utilizar medios tecnológicos de asistencia remota. (Video llamada)

Se prohíbe el ingreso de personas externas a la clínica que no tengan relación con el animal y que requiera atención como representantes farmacéuticos, estudiantes de veterinaria, entre otros.

Los usuarios deben evitar tocar superficies que son de permanente manipulación (chapas, barandas, esferos, etc).

9. DESPUES DE LA CONSULTA

El Médico Veterinario deberá lavarse las manos regularmente antes y después del contacto con un paciente. Así mismo, debe desinfectar su traje con alcohol al 70%.

Finalizada la consulta el equipo de trabajo debe realizar desinfección de las superficies usadas.

Limpiar y desinfectar tres (3) veces en la jornada las manijas de las puertas, los mostradores de recepción y cualquier superficie que entre en contacto con los usuarios. (*Apoyo - Personal de servicios generales*)

Tener en cuenta los lineamientos o instructivos propios, de acuerdo a las particularidades de la clínica, para los procesos de limpieza y esterilización de equipos o elementos, y desinfección de áreas.

Al finalizar el turno, el traje del día será depositado en material desinfectante para luego ser esterilizado en la autoclave.

Los elementos contaminados deben cumplir con la disposición de residuo especial, teniendo en cuenta que es material de alto riesgo biológico según lo constituye la norma.


10. AL RETORNAR A CASA

Inmediatamente termine la jornada de trabajo se recomienda dirigirse a su casa y tener en cuenta el protocolo **PP-A-ST-02** *Protocolo de higiene y desinfección de vivienda- medidas de prevención al salir y entrar a casa – trabajo remoto.*

11. RECOMENDACIONES GENERALES

Se debe dar cumplimiento a las directrices dadas para el ingreso y salida del campus.

Se debe respetar jornada única de ingreso y salida definida para el servicio de la clínica.

	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL SARS-CoV-2 (COVID – 19) EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES – UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: PP-A-ST-01-06	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020	PÁGINA: 7 de 8

El uso correcto del tapabocas es obligatorio y permanente dentro de las instalaciones del campus y de la clínica.

Limpie sus elementos y área de trabajo tres veces por jornada con alcohol al 70% u otro liquido desinfectante.

Evite al máximo el contacto cercano con personal externo a su sitio de trabajo.

Se prohíbe la permanencia en las áreas comunes del campus como: zonas verdes, parques, polideportivos, canchas, restaurante o cafetería.


Será responsabilidad de cada funcionario reportar signos de alarma o casos sospechosos a su jefe inmediato, a los números telefónicos de atención en salud de la Universidad: 3102644093 – 3208269559 y/o a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicha información debe ser manejada de manera confidencial.

Quien identifique alguna situación de riesgo de contagio en su entorno, deberá informarlo inmediatamente a los números telefónicos de atención en salud de la Universidad: 3102644093 – 3208269559, a su jefe inmediato y/o a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Siga todas las recomendaciones generales del ministerio de salud respecto a las medidas de Bioseguridad, utilización de elementos de protección personal y capacitación oportuna.

El Coordinador de la clínica realizará seguimiento diario para verificar el cumplimiento del presente protocolo y dejará un registro del mismo.

La coordinación del Campus Centro verificará permanentemente el cumplimiento de las Medidas Generales de Bioseguridad y dejará registro del mismo.

	PROTOCOLO MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL SARS-CoV-2 (COVID – 19) EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES – UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA		
	CÓDIGO: PP-A-ST-01-06	VERSIÓN: 1	FECHA: 01-07-2020

12. DOCUMENTO DE REFERENCIA

- **Resolución MinSalud 000666 del 24 de abril de 2020.** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus COVID-19
- **Resolución MinSalud 000740 del 12 de mayo de 2020** Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo del riesgo de coronavirus COVID-19 en el sector médico veterinario.
- **MP-A-ST-01:** Protocolo general de bioseguridad para prevenir y mitigar el contagio por SARS-COV-2 (COVID-19) de la Universidad de la Amazonia

Elaborado / Asesorado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Patricia Zea Cargo: Coordinadora Clínica Pequeños Animales	Nombre: Edna Margarita Plazas. Vicerrectora Administrativa	Nombre: Fabio Buriticá Bermeo.
Nombre: Rubén Darío Lozano Rodríguez. Coordinador SST	Nombre: Wilder Meneses Gómez Profesional Universitario OAP	Cargo: Rector
Fecha: 08-05-2020	Fecha: 24-06-2020	Fecha: 01-07-2020